 FINAGRO <small>Entidad para el fomento del sector Agropecuario</small>	CIRCULAR REGLAMENTARÍA	P - 16 DE 2017
---	-------------------------------	-----------------------

FECHA: Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2017

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: HORARIO DE ATENCIÓN PARA EL MIERCOLES 6 Y JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

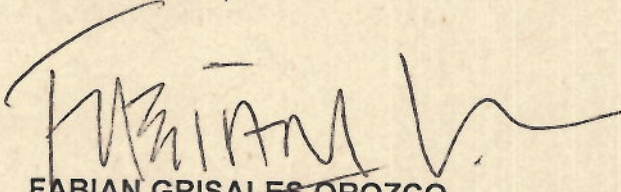
Nos permitimos informar que los días 6 y 7 de septiembre de 2017, FINAGRO prestará servicio hasta la 1:00 p.m., por consiguiente la recepción de operaciones en AGROS se hará en los siguientes horarios:

- Para Cartera de Redescuento la recepción de solicitudes de crédito nuevo y novedades con fecha de desembolso y pago del mismo día, será desde las 6:00 A.M y hasta las 11:00 A.M. Cartera Sustituta y Agropecuaria: Desde las 6:00 A.M y hasta las 1:00 p.m. para desembolso y cobro el mismo día.
- Para los vencimientos de cartera de redescuento del día 7 de septiembre, el intermediario financiero que lo requiera, informará a más tardar el día anterior a la Dirección de Registro de Operaciones, que estos se acumulen con los vencimientos de cartera del día 8 de septiembre.


El día viernes 08 de septiembre, el aplicativo se habilitará para atender operaciones en Cartera Sustituta entre las 6:00 am y las 6:00 pm hasta con dos días anteriores a esta fecha, es decir, los intermediarios financieros tendrán este día habilitado el ingreso de Operaciones en esta cartera para los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2017.

La Dirección de Registro de Operaciones estará atenta a resolver las inquietudes que se presenten al Dr. Nestor León Ceballos, nleon@finagro.com.co.

Cordial saludo,


FABIAN GRISALES OROZCO

Vicepresidente Financiero – Representante Legal


NALC/Rocio Puentes Mariño. 